## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Seis (6) de Octubre dos mil catorce (2014)

RETERENCIA

DESACATO

ACCIONANTE

HECTOR HELY SOTO PINEDA

ACCIONADO

**COLPENSIONES** 

RADICADO

050013333011-2014-00356-00

Previo a la iniciación del cobro coactivo en el proceso de la referencia, por secretaría inténtese un cobro persuasivo mediante oficio y llamadas telefónicas, a los datos de ubicación del Dr. JOSE DAVID MARQUEZ LOPEZ, Gerente Nacional de Atención al Afiliado de Colpensiones, invitándolo a consignar la multa de un (1) salario mínimo mensual, de que da cuenta la providencia base de recaudo, en la cuenta del Banco Agrario 3-00700-000030-4, a favor del Consejo Superior de la judicatura.

Realizado lo anterior vuelva el proceso al Despacho con informe para resolver lo pertinente.

EUGENÍA RÁMOS MÁYORGA

NOTIFIQUESE